



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIATRES**

**RESOLUCIÓN No. 082  
DEL 2006**

**( 29 DE AGOSTO DE 2006 )**

Por la se adjudica la Contratación Directa No. **085/2006**

**El responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Entidad**

En uso de sus facultades legales y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante Oficio No. 700-053 de fecha 08 de marzo de 2006, el señor Coronel Director Comercial (E) solicitó a la Dirección de Contratación la contratación de **material metalizado para empaque de FRE-CAFE X 500 gramos con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, hasta por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 80.000.000)**.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **087** de fecha 23 de enero de 2006, hasta por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000.00)**, el anterior registro afecta la cuenta 5 gastos de comercialización y producción subcuenta 5.1.1.

Que la entidad, con el objeto de adquirir el material metalizado para empaque de café por 500 grs, ha adelantado el trámite de tres (3) procesos de contratación, identificados como licitación pública No. 027 de 2006 y las contrataciones directas Nos. 067 y 085 de 2006; declarando desierto los dos primeros por las razones que más adelante se exponen.

Que el responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Entidad, mediante resolución No. 011 de fecha 10 de mayo de 2006, ordenó la apertura de la **Licitación Pública No. 027/2006**, fijando como fecha de cierre el día 26 de mayo de 2006 a las 15:00 horas.

Que el Proyecto de pliego de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las fuerzas militares a partir del día **12 de abril de 2006**.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo logístico de la entidad **mediante adendo No. 01** del 24 de mayo de 2006, modifica el anexo 1 a, plazo de entrega, elimina la exigencia del rup y prorroga el cierre hasta el 31 de mayo de 2006 a las 14:30 horas.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad mediante resolución No. 025 de 2006 de fecha 02 de junio de 2006, declara desierta la **licitación pública No. 027/2006**, en razón a que no se presento ningún oferente al cierre del proceso.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad mediante oficio No. 141530R-ALDAL de fecha 14 de julio de 2006, ordena la apertura de la **Contratación Directa No: 67/2006** cuyo objeto consiste en: **adquisición a todo costo de material metalizado para empaque de café x 500 gramos con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares** hasta por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 80.000.000)**, fijando como fecha de cierre 31 de julio de 2006.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Entidad **mediante adendo No. 01** del 28 de julio de 2006, prorroga el cierre hasta el 08 de agosto de 2006 a las 14:30 HORAS.

Que el encargado de las funciones de la dirección de apoyo logístico de la entidad **mediante adendo No. 02** del 08 de agosto de 2006, prorroga el cierre hasta el 11 de agosto de 2006 a las 11:00 horas.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Entidad mediante oficio No. 0783-ALDAL de 2006 de fecha 22 de agosto de 2006, declaró desierta la **Contratación Directa No. 067/2006**, en razón a que el oferente **Lamyflex S.A.**, no cumplió con todos los aspectos económicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Entidad mediante oficio No. **221530R-ALDAL** de fecha 22 de agosto de 2006, ordenó nuevamente la apertura del proceso identificándolo como, la **Contratación Directa No: 85/2006** cuyo objeto es : **adquisición a todo costo de material metalizado para empaque de café x 500 gramos con destino a la agencia logística de las fuerzas militares HASTA POR UN VALOR DE OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 80.000.000)**, fijando como fecha de cierre 24 de agosto de 2006, a las 09:30 horas.

**Que firma que presento oferta: LAMYFLEX S.A.**

Que los informes de evaluación estuvieron a disposición del oferente a partir del **veinticinco (25) hasta el veintinueve (29) de Agosto de 2006**. **Término durante el cual el proponente** manifestó no tener observación alguna a los mismos en comunicación del 25 de agosto de 2006.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **contratación directa No. 085 de 2006**, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones oferta, cantidad, valor unitario y valor total adjudicado, las cuales hacen parte integral del contrato, a la firma **LAMYFLEX S.A.**, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>EMPAQUE METALIZADO PARA LA BOLSA DE CAFÉ</b>	<b>3.360</b>	<b>20.500</b>	<b>\$68.880.000</b>
<b>VALOR I.V.A. 16%</b>			<b>11.020.800</b>
<b>VALOR TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>\$79.900.800</b>

**SITIO DE ENTREGA:** En las instalaciones de la bodega de producción ubicada en la carrera 50 No. 18-92 Grupo de producción Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

**PLAZOS DE ENTREGA:**

<b>ENTREGAS</b>	<b>1ª</b>	<b>2ª</b>	<b>3ª</b>	<b>4ª</b>
<b>FECHAS</b>	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	SEPTIEMBRE 30 DE 2006	OCTUBRE 30 DE 2006	DICIEMBRE 10 DE 2006
<b>CANTIDAD</b>	<b>300 KILOS</b>	<b>700 KILOS</b>	<b>1.000 KILOS</b>	<b>1.360 KILOS</b>

La primera y segunda entrega se harán con la marca de FRE-CAFÉ y las entregas de octubre y diciembre se realizarán con los nuevos diseños para el café tipo excelso y para el café tipo institucional, por lo tanto, el contratista deberá tener en cuenta los costos de los fotopolímeros para los artes correspondientes.

**Condiciones de entrega:** Las entregas se realizará mediante actas firmadas, a entera satisfacción por el Contratista, el supervisor del contrato, el comité técnico y el delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

**FORMA DE PAGO:** Por pagos parciales, contra entregas programadas, dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la radicación completa de La siguiente documentación: acta parcial de recibo a satisfacción suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el comité técnico y el delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, factura del contratista y Certificación de cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, previos los trámites administrativos correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

Capitán de Corbeta **LUÍS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**  
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisó: <b>Abg. Lucila Salamaca Arbelaez</b>	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA <b>Responsable de las funciones de la Dirección de contratación</b>
----------------------	--	---